

Pablo García, Francisco Maldonado

Martínez Muñoz

José J. Ríos

Eugenio H. Vidal

Rafael García

Miguel Nájera

El Organismo por los pueblos de  
Videna se hace cargo de

Pablo García

Sesión del 17 de Set.

Abierta la sesión con los H. Presi-  
dente, Martínez, Martínez Maldonado, Aguirre  
Marín, García Zambrano, Vílchez, Bustamante, Al-  
varez, Lechazarra, Herrera, Nájera, Quijano y Corral,  
Pachecos, Vargas, Miescas, Ibar, Vaca, Verdú en repre-  
sentación de Malo, se aprobó el acta de la sesión de la H. C.  
Camarata después de haber presentado el informe  
Sección de Pueblos rurales y se puso en  
el despacho para examinar de los H. Pablo Herrera,



4

PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS.  
CUARENTA Y CINCO Y CINCUENTA Y SEIS.

Nicolas Martínez, Francisco Penasola, Juan M. Vignor, José María de Astor, José Villamil, José Roca y Manuel Frumino las cuales se consideraron que cesivamente, si bien los certificados que comprueban las causales alegadas en algunas de ellas, fueron desechadas las de los cinco primeros y admitidas las de los tres últimos. Los H. Biscanante, Ruiz y Gómez presentaron una moción negativa al calificarse la causa del H. Villamil, y el H. Bustamante lo dijeron igualmente negativo al votar la del H. Astor. Presentaron el domingo H. Bustamante bajo el mismo título. Que a los diputados cuyas causas no se les han admitido por no encontrarlas fundadas, y a los que no han concordado sobre su negativa, se les da la oportunidad de pocos de que hablare el art.º 87 de la ley de elección, ya en la cual se ha modificado aquella. H. Corral en estos términos: Dicose comunicar que a los Gobernadores de Provincia la sección de las causas que se han presentado, para que haciendo uso de las facultades que las concuerda la ley, obliguen a los Representantes cuyas causas no se han admitido a una a los que han dejado de comparecer sin causa legítima para que concuerren a la presente legislatura al pleno debate y sufriera a votación resulto aprobada.

se ordena que se comunique al Ministerio de Hacienda para que  
nos para efectos necesarios. — Se dirá en tal  
comunicación a quien el Presidente de la Corte Supre-  
ma de Justicia participa haber pasado a la otra  
Cámara a parte del proyecto del código civil, en la  
forma en la atribuyó el anterior, de 26 de Octubre del  
año anterior, i se mande archivar. — Considerando  
la dimisión del legislamento anterior desde el año 1855  
se aprueban los artículos hasta el 68 inclusive.  
Habiendo regado la segunda parte del 65, i la  
misma siguiente que el H. (toral) hizo para mu-  
dificar el 68. — Los Secretarios (de Gobierno) pro-  
curan hablarse presentes en toda la sesión, i tam-  
bién que retiranse cuando se vaya a votar los me-  
jor sobre que se trate, siempre que algun diputado  
de la oposición i la Cámara concuerde, con lo  
cuales habiendo regado la votación acordó la  
sesión.

ARCHIVO

Pedro Gómez

Juan J. Almonte  
Secretario.

## Sesión del 18 de Set.

Se abrió la sesión con los H. P. Presidente, Vice-  
Presidente, Secretario, Tesorero, Liquidador, Oficinista  
y Corregidor, Valacruz, Pacheco, Elorza, Matosnado, Loba-  
verde, Ponce, Gutiérrez, Aguirre, Martínez,